

viste interés para el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

11. *Expresa el deseo* de que se sigan celebrando seminarios conjuntamente con los períodos de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional y de que se dé a un número cada vez mayor de participantes de los países en desarrollo la oportunidad de asistir a esos seminarios, y pide a los Estados que estén en condiciones de hacerlo que aporten las contribuciones voluntarias que se necesitan con urgencia para celebrar los seminarios;

12. *Pide* al Secretario General que remita a la Comisión de Derecho Internacional, para su consideración, las actas de los debates celebrados en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General acerca del informe de la Comisión³⁷ y que prepare y distribuya un resumen por temas de los debates.

95a. sesión plenaria
3 de diciembre de 1986

41/82. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité de Relaciones con el País Huésped³⁸,

Recordando el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunitades de las Naciones Unidas³⁹,

Recordando asimismo que los problemas relativos a las prerrogativas e inmunitades de todas las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas, la seguridad de las misiones y de su personal son de gran importancia e interés para los Estados Miembros y son responsabilidad primordial del país huésped,

Observando con profunda preocupación que continúan los actos que violan la seguridad del personal de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas,

Reconociendo que las autoridades competentes del país huésped deben seguir adoptando medidas eficaces, en particular para prevenir actos que violen la seguridad de las misiones y de su personal,

Habiendo examinado las cuestiones planteadas por algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas en respuesta a la solicitud del país huésped de que redujeran el tamaño de sus misiones y las medidas que tomó a ese efecto,

Consciente del mayor interés que han demostrado los Estados Miembros en participar en la labor del Comité,

1. *Hace suyas* las recomendaciones del Comité de Relaciones con el País Huésped contenidas en el párrafo 87 de su informe³⁸,

2. *Condena enérgicamente* actos criminales que violen la seguridad de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas y de su personal;

3. *Insta* al país huésped a que adopte sin demora todas las medidas que sean necesarias para continuar previniendo actos criminales incluidos el hostigamiento y las actividades que atenten contra la seguridad de las misiones y de su personal o la inviolabilidad de su propiedad, a fin de asegurar la existencia y el funcionamiento de todas las

misiones, incluidas las medidas factibles encaminadas a prohibir las actividades ilegales de personas, grupos y organizaciones que fomenten, instiguen, organicen o cometan actos y actividades contra la seguridad de esas misiones y de sus representantes;

4. *Insta* al país huésped y a los Estados Miembros que plantearon cuestiones en respuesta a la solicitud del país huésped de que redujeran el tamaño de sus misiones y las medidas que tomó a ese efecto, a que celebren consultas con miras a llegar a soluciones respecto de este asunto, de conformidad con el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas⁴⁰;

5. *Destaca* la importancia de que haya una percepción positiva de la labor de las Naciones Unidas, expresa su preocupación respecto de que haya una imagen pública negativa y, por lo tanto, exhorta a que se continúen los esfuerzos encaminados a que la opinión pública cobre conciencia explicando, por todos los medios disponibles, la importante función que desempeñan las Naciones Unidas y las misiones acreditadas ante ellas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales;

6. *Pide* al Secretario General que siga ocupándose activamente de todos los aspectos de las relaciones de las Naciones Unidas con el país huésped y que continúe destacando la importancia de adoptar medidas eficaces para evitar actos de terrorismo, violencia y hostigamiento contra las misiones y su personal, así como la necesidad de que toda legislación que el país huésped dicte al respecto sea conforme al Acuerdo y a sus otras obligaciones pertinentes;

7. *Decide* examinar en su cuadragésimo segundo período de sesiones la cuestión de la composición del Comité de Relaciones con el País Huésped;

8. *Pide* al Comité de Relaciones con el País Huésped que prosiga su labor, de conformidad con la resolución 2819 (XXVI) de 15 de diciembre de 1971 de la Asamblea General;

9. *Decide* incluir en el programa provisional de su cuadragésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped".

95a. sesión plenaria
3 de diciembre de 1986

41/83. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

La Asamblea General,

Recordando su resolución 3499 (XXX) de 15 de diciembre de 1975, por la cual estableció el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, y sus resoluciones pertinentes aprobadas en períodos de sesiones subsiguientes⁴¹,

Tomando nota de las memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización presentadas a la Asamblea General en sus períodos de sesiones trigésimo

⁴⁰ Resolución 169 (II).

⁴¹ Resoluciones 31/28 de 29 de noviembre de 1976, 32/45 de 8 de diciembre de 1977, 33/94 de 16 de diciembre de 1978, 34/147 de 17 de diciembre de 1979, 35/164 de 15 de diciembre de 1980, 36/122 de 11 de diciembre de 1981, 37/114 de 16 de diciembre de 1982, 38/141 de 19 de diciembre de 1983, 39/88 de 13 de diciembre de 1984 y 40/78 de 11 de diciembre de 1985.

³⁷ *Ibid.*, cuadragésimo primer período de sesiones, Sexta Comisión, sesiones 27a. a 34a., 36a. a 44a. y 51a. y corrección.

³⁸ *Ibid.*, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 26 (A/41/26).

³⁹ Resolución 22 A (I).